



**PROGRAMA  
OPERATIVO ANUAL  
2021**

**COMISARIA DE  
SEGURIDAD PÚBLICA**

DIRECTOR C. JOSE MANUEL GARCIA PRECIADO

[seguridadpublicaltizapan@hotmail.com](mailto:seguridadpublicaltizapan@hotmail.com)

Tel: 376 76 8 0111, 8 0 2 3 8



## CONTENIDO

- **Introducción.**
- **Misión.**
- **Visión.**
- **Objetivo.**
- **Metas.**
- **Organigrama.**

### ***INTRODUCCIÓN***

Una de las funciones primordiales de la Comisaria de Seguridad Pública Municipal es la de realizar acciones que puedan garantizar la tranquilidad, paz, integridad, protección física y moral de los habitantes de nuestra población, mediante una correcta vigilancia y aplicación de los reglamentos y leyes establecidas que permitan una adecuada prevención de los delitos y actos delictuosos.

A tal razón se pretende integrar un Programa Operativo que permita fijar acciones que pretenda ser un instrumento de planeación a corto y mediano plazo para garantizar la seguridad social de los habitantes de nuestra población y comunidades y poder avanzar en las distintas operaciones del Plan de Desarrollo de nuestra Institución con un carácter de visión prospectivo, hacia las unidades de seguridad y prevención y de los planes de la función pública municipal.



## ***MISION***

Crear y procurar las condiciones necesarias para salvaguardar la integridad física, moral y patrimonial de los habitantes del Municipio de Tizapán el Alto, Jalisco y sus comunidades, a fin de que puedan ejercer los derechos que la Constitución y las Leyes les garantiza, procurando el cumplimiento de los Reglamentos de Policía, y demás disposiciones reglamentarias que expida el Ayuntamiento.

## ***VISION***

Contar con una Comisaria de Seguridad Pública que este apegado a los derechos humanos, garantice la integridad de los habitantes del Municipio y de su patrimonio, promueva la participación de la sociedad que ayude recuperar la confianza de los habitantes y vecinos, ser eficiente, eficaz y responsable, mediante la profesionalización de sus elementos, la actualización y homologación.

## ***OBJETIVO***

Garantizar la seguridad de las personas y de sus bienes, mediante la prevención del delito y preservación del orden público que fundamenta su acción en el marco legal, para brindar certidumbre y tranquilidad a las demandas de la sociedad del Municipio de Tizapán el Alto.



## ***METAS***

Para alcanzar los objetivos que se tienen planteados dentro del plan Operativo de la Comisaria de Seguridad Pública Municipal, se deben de establecer acciones a corto plazo para poder garantizar la seguridad de las personas y sus bienes y así reducir significativamente el incremento del índice delictivo de nuestro municipio, a esto se deben de tomar acciones encaminadas a limitar los delitos de oportunidad a través de acciones y políticas de prevención;

Tras un diagnóstico FODA, (fortaleza, oportunidades, debilidades y amenazas), previo al Programa Operativo de esta Comisaria, se detectaron ciertas debilidades que deben ser reforzadas con acciones eficaces para poder contrarrestar los principales actos que transgreden la seguridad pública como son los delitos del Fuero Común, los cuales se tienen contemplados como son robos a casa habitación, a personas y a negocios, estos pueden ser considerados como delitos de ocasión o de oportunidad, así como también poder reducir significativamente las faltas al reglamento de policía y buen gobierno y la recuperación de espacios públicos.

### **Aumentar el Estado de Fuerza.**

Esta medida de aumentar el estado de fuerza es indispensable ya que se debe cubrir el mayor número de habitantes que contempla nuestra población con elementos de policía, actualmente esta Comisaria de Seguridad Publica cuenta con un estado de fuerza de 32 elementos operativos, divididos en dos turnos quedando para estos 16 elementos, de los cuales aún se disminuyen tomando para el servicio guardias establecidas, cabineros, vacacionistas e incapacitados, quedando en ocasiones un total de 10 policías operativos, si se pretende disminuir el índice delictivo a través de medidas preventivas se debe de incrementar el estado de fuerza a un mínimo de 60 policías activos, quienes serán comisionados de acuerdo con las necesidades del servicio en zonas que generan mayores conflictos.



## Capacitaciones

La formación de profesionalización de los elementos de seguridad pública del municipio de Tizapán el Alto, Jalisco, no solo beneficia en si a la institución sino que es esencial para la práctica de sus actividades cotidianas dentro del servicio, ya que con ello permite generar un voto de confianza ciudadana, ya que para ellos servimos y es la misma sociedad quien reclama mejores policías más capacitados y con vocación de servicio, por tal motivo que la capacitación y profesionalización de los elementos que conforman la Comisaria de Seguridad Pública Municipal debe de incluirse en este Programa Operativo para mejorar el desempeño y las acciones que puedan enfrentarse los elementos de policías a los nuevos tiempos de cambio que permite ir a la vanguardia a los retos que este representa, lo que es recomendable que todo el personal tenga las siguientes capacitaciones;

- ✓ En materia del Nuevo Sistema de Justicia Penal Acusatorio
- ✓ Formación Inicial Policial
- ✓ Competencias Policiales Básicas
- ✓ Cadena de custodia y preservación del lugar de los hechos
- ✓ En materia de Derechos Humanos
- ✓ Primer respondiente
- ✓ Protocolo de búsqueda de personas

## Recuperación de Espacios Públicos

El desarrollo social urbano requiere la existencia de espacios públicos seguros y de calidad para la sana convivencia y armónica de la población, que fortalezcan la inclusión social, la organización y participación comunitaria para la prevención del delito y la violencia, a través de programas y acciones de mejor vigilancia con presencia policial y aplicación de reglamentos que permitan recuperar los espacios públicos de nuestra entidad, en coordinación con las de más direcciones municipales y la sociedad civil, dirigidos a resolver los problemas de deterioro, abandono, inseguridad y conductas de riesgo que presentan la mayoría de los espacios públicos, como son las unidades deportivas, plazas, jardines, parques lineales, entre otros sitios de uso comunitario y, el desarrollo de actividades deportivas, culturales y recreativas, en donde se manifieste la vida comunitaria con sus tradiciones, valores e historia como elementos comunes para compartir entre niños, jóvenes, mujeres, adultos y adultos mayores, así mismo, se favorece la accesibilidad a estos lugares de todas las personas sin distinción alguna, lo cual coadyuva a crear lazos de identidad entre las nuevas generaciones y fortalece la comunicación, confianza y solidaridad como atributos de la cohesión social.



**ORGANIGRAMA**

